



DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA

Expediente Nº: SAP: 2025/CLT/0001000121**SOROLLA:** 25CLT1000121**Elemento PEP:** Z11/25/01/06000**Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)**

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de octubre de 2025, adoptados previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional (nº 26.025 de 12 de septiembre de 2025), de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (informe CIVOL AECID 4479/2025 de 15 de septiembre de 2025) y del Ministerio de Hacienda (1-IS-2025-9-CCV-235-609 E.2025/258 de 23 de septiembre de 2025), se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria, cuyo seguimiento se realizará conforme al Memorando de Entendimiento que se suscriba al efecto con FNUAP.

A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre,

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia a **FNUAP** por importe de **326.000 euros**, correspondientes a la siguiente línea de financiación:

- Una línea de **326.000 euros** irá destinada a la respuesta a las necesidades urgentes relacionadas con la violencia de género y violencia sexual que afecta a mujeres y niñas y al refuerzo del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad a las poblaciones desplazadas y de acogida en las zonas más afectadas por el conflicto en Mali.

Este importe incluirá un 8% de gastos indirectos, calculados de conformidad con la metodología vigente en el marco de la política de referencia en el sistema de Naciones Unidas sobre recuperación de gastos. La cuantía resultante será comunicada por escrito a la AECID antes del desembolso de la contribución.

La aportación se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **326.000 € con cargo a 12.302.06.143A.496.02.30**

En la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:

Nombre de cuenta: UN POPULATION FUND EURO
Nº de la cuenta: 62782026
Branch Code: 6008
Moneda: EUR
Banco: Bank of America, N.A.
Dirección: 2 King Edward Street, London, EC1A 1HQ, UK
SWIFT/BIC: BOFAGB22
No. IBAN: GB45 BOFA 1650 5062 7820 26

Referencia: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AECID 2025

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO,

Antón Leis García